

ACTA Nº 1009

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Ramón Cáceres, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey y Ramón Ulises Córdova,/ encontrándose ausentes en comisión de servicios los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar: //

PRIMERO: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, Dr. Néstor Tievas a/pedido (Nota Nº 1278/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, y considerando atendibles las razones expuestas, ACORDARON: Contratar hasta el día 31 de diciembre del año en curso, los servicios del señor Pedro/ Antonio Ledesma, argentino, mayor de edad, L.E. Nº 4.329.671, quién percibirá las remuneraciones correspondientes al cargo de Ayudante y se desempeñará provisoriamente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, autorizándose a la Presidencia a suscribir el/ pertinente contrato. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa a/pedido (Nota / Nº 1253/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la Asociación Judicial Formosa solicita la suspensión del examen oral de suficiencia para los cargos de Delegado de Libertad Vigilada en la Segunda y / Tercera Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo Nº 1001, punto 130 para el día 9 del mes en curso. Y Considerando: Que éste Alto Cuerpo por / Acuerdo Nº 1007, punto 60, expuso las razones que motivaron el llamado a / Concurso en la forma dispuesta en la Acordada Nº 1001, punto 130, no surgiendo nuevos elementos que aconsejen modificar tal temperamento. Que, así mismo, a mayor abundamiento, cabe señalar que la interposición del recurso jerárquico de que dá cuenta la nota del epígrafe -y abstracción hecha de / su procedencia o improcedencia- no suspende, como es doctrina consagrada / por la jurisprudencia administrativa (ver Fiorini, Bartolomé A.: "Procedimiento Administrativo y Recursos Jerárquico", 2da. Edición Ampliada y Actualizada

///...lizada, Abeledo Perrot, 1971, pág. 130 y sgtes.), la ejecutoriedad / del acto administrativo recurrido, Por ello, ACORDARON: No hacer lugar al / pedido de suspensión del exámen oral de suficiencia para los cargos de Dele / gado de Libertad Vigilada en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, / dispuesto por Acuerdo Nº 1001, punto 13º para el día 9 del mes en curso.//

TERCERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de San Francisco de Laishí s/comuni / cación (Nota Nº 1209/75-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por / la cual el señor Juez mencionado, comunica las inasistencias del Oficial / Auxiliar del Juzgado a su cargo, Héctor Miguel Fernández, por razones de / salud, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Auxiliar Lidia B. Matorras de // García solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1234/ 75-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica / adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, A / CORDARON: Conceder a la Auxiliar Lidia B.Matorras de García, la primera // parte de la licencia por maternidad, a partir del día 2 del mes en curso y hasta el día 12 de junio, inclusive del corriente año. QUINTO: Inspección/ de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias judiciales. Atento / a lo dispuesto por el Art. 28, inc. 9º del Decreto-Ley Nº 009 y la Acorda / da Nº 127, punto 7º, ACORDARON: Realizar, a partir del día 16 del corrien / te mes y año, la inspección de juzgados y demás dependencias judiciales, / autorizando a la Presidencia a designar las comisiones respectivas; enco / mendar al señor Procurador General Subrogante la correspondiente a las de / pendencias de los Ministerios Públicos. SEXTO: Suprema Corte de Justicia / de Buenos Aires, su invitación(Nota Nº 1132/75-Sec.Adm.y Sup.). VISTO: la / nota de referencia por la cual la Presidencia de la Suprema Corte de Justi / cia de la Provincia de Buenos Aires comunica que, con motivo de cumplirse / este año el Centenario de dicha Corte, se llevarán a cabo diversos actos / conmemorativos, e invita al Señor Presidente de este Alto Cuerpo a la cena a efectuarse en el Gran Hotel Provincial de la ciudad de La Plata el día /

///...

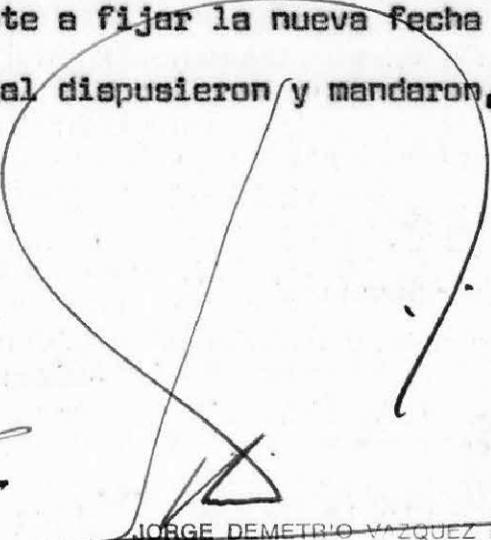
///...16 de mayo a las 21,00 horas. Y CONSIDERANDO: Que éste Tribunal no / puede permanecer ajeno a tan magno acontecimiento, debiendo -a tal fin- ex- / presar su reconocimiento y homenaje por la fecunda labor desarrollada por / la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en pro / del afianzamiento de la Justicia, ACORDARON: 1º) Autorizar al Dr. Juan Ra- / món Cáceres a concurrir a la cena a realizarse en el Gran Hotel Provincial / de la ciudad de La Plata el día -viernes- 16 del corriente; 2º) Encomendar / al mismo la entrega a S.E. el señor Presidente de la Suprema Corte de Jus- / ticia de la Provincia de Buenos Aires de un pergamino, como testimonio de / este Alto Cuerpo por la fecunda labor desarrollada en pro del afianzamen- / to de la Justicia. SEPTIMO: Traslado de personal. Atento a que razones de / servicio así lo aconsejan, ACORDARON: Trasladar a la Ayudante Aurora Car- / men Bernal de la Cafetería del Superior Tribunal de Justicia, al Archivo / General de Tribunales, donde cumplirá idénticas funciones. El mismo se e- / fectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. OCTAVO: Con- / tratación de personal. Visto el traslado de la Ayudante Aurora Carmen Ber- / nal -punto 7º de la presente-, y atento a la necesidad de suplir los servi- / cios de la misma, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del año en / curso, los servicios del señor Silvestre Sánchez, argentino, mayor de edad, / L.E. Nº 7.939.287-D.M. 67, quién percibirá las remuneraciones correspon-// / dientes al cargo de Ayudante y se desempeñará en la Cafetería del Superior / Tribunal de Justicia, autorizándose a la Presidencia a suscribir el perti- / nente contrato. NOVENO: Suspensión iniciación Cursos de Perfeccionamiento / Teórico-Prácticos. Atento a que el señor Juez en lo Civil, Comercial y Ad- / ministrativo Nº 3, Dr. Jorge Raúl Tarantino, designado por Resolución de / Presidencia Nº 39/75, para que, juntamente con otros magistrados, tenga a / su cargo la dirección y organización de los cursos teórico-prácticos dis- / puestos por Acuerdo Nº 999, punto 12º, se encuentra en uso de licencia por / razones de salud, ACORDARON: Suspender la iniciación de los cursos de Per-

///.....

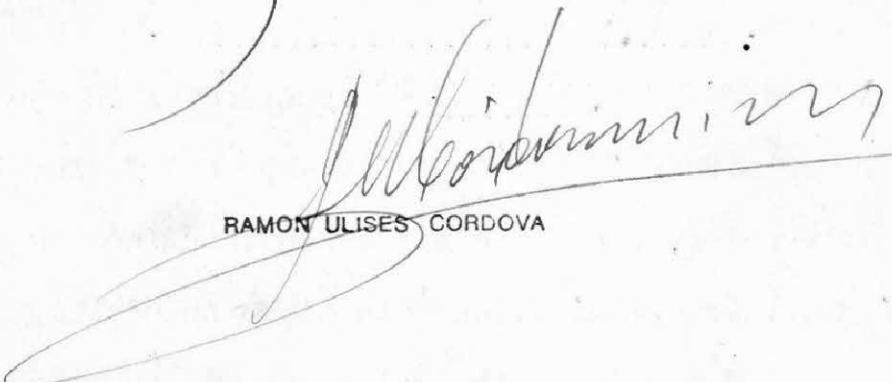
///...feccionamiento teórico-prácticos, prevista para el día 12 del mes en curso, autorizando al señor Presidente a fijar la nueva fecha en que han / de inaugurarse los mismos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando / se comunicase y registrase.-



JUAN RAMON CACERES
Presidente



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO



RAMON ULISES CORDOVA